

30 MAYO 2012

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000396

Callao, 29 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 212 – 2012 – GRC / OCI de fecha 25 de Mayo del 2012, emitido por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, la Resolución de Contraloría N° 173 – 2012 – CG de fecha 22 de Mayo del 2012, emitido por la Contraloría General de la Republica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del gobierno regional, es la función administrativa y ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 173 – 2012 – CG de fecha 22 de Mayo del 2012, se da por concluida la designación del Ing. Juvenal Iván Carmona Vera, como Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, facultando al titular disponer el encargo de las funciones de la jefatura, en tanto se designe al nuevo Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

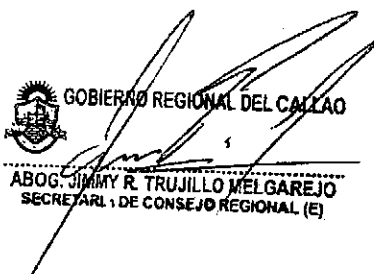
SE RESUELVE:

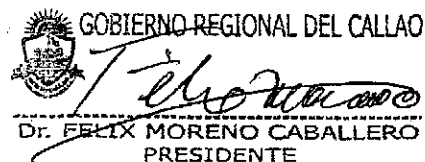
Artículo 1°.- Encargar al Abog. Manuel Francisco Soto Gamboa, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento al Artículo Séptimo de la Resolución de Contraloría N° 173 – 2012 – CG.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a la Contraloría General de la Republica y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARÍ DE CONSEJO REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE